



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002771-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a cuánto dinero ha sido abonado desde 2011 al Centro Ecuestre de Castilla y León, desglosado por cantidades y conceptos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003568, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003640, PE/003643, PE/003644, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0902771 formulada por la Procuradora D.ª Natalia del Barrio, del Grupo Parlamentario Podemos, relativa al dinero abonado desde el 2011 al Centro Ecuestre de Castilla y León, desglosado por cantidades y conceptos.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Las cantidades abonadas desde el año 2011 directamente al centro ecuestre, se corresponden a las comprometidas en la adjudicación del contrato, y son las siguientes:

AÑO 2011

1. N° EXPEDIENTE: 3/11/DIMA. Contrato: "Gestión del servicio público de formación no reglada de los profesionales del sector agrario en la rama equina



y de promoción del sector ganadero equino en la Comunidad de Castilla y León”:

- Cantidad abonada: 168.500 €.
 - Concepto por el que se abona: ejecución del contrato de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas.
2. N° EXPEDIENTE: 2/10/DIMA. Contrato: “Prestación del servicio de organización de las actividades hípico – ganaderas y de formación ecuestre en el Centro de Formación Agraria de Segovia”:
- Cantidad abonada: 60.000,12 €.
 - Concepto por el que se abona: ejecución del contrato de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas.

AÑO 2012

1. N° EXPEDIENTE: 3/11/DIMA. Contrato: “Gestión del servicio público de formación no reglada de los profesionales del sector agrario en la rama equina y de promoción del sector ganadero equino en la Comunidad de Castilla y León”, vigente en virtud de la prórroga de un año establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas del contrato del año 2011.
- Cantidad abonada: 168.500 €.
 - Concepto por el que se abona: ejecución del contrato de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- N° EXPEDIENTE: 1/12/DIAME. Contrato: “Responsable del contrato de gestión del servicio público de formación no reglada de los profesionales del sector agrario en la rama equina y de promoción del sector ganadero equino en la Comunidad de Castilla y León”:
- Cantidad abonada: 71.390 €.
 - Concepto por el que se abona: ejecución del contrato de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas.

AÑO 2013

1. N° EXPEDIENTE: 2/13/DIAME. Contrato: “Gestión del servicio público de formación no reglada de los profesionales del sector agrario en la rama equina y de promoción del sector ganadero equino en la Comunidad de Castilla y León”:
- Cantidad abonada: 171.000 €.
 - Concepto por el que se abona: ejecución del contrato de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas.



2. N° EXPEDIENTE: 5/13/DIAME. Contrato: "Responsable del contrato de gestión del servicio público de formación no reglada de los profesionales del sector agrario en la rama equina y de promoción del sector ganadero equino en la Comunidad de Castilla y León":

- Cantidad abonada: 57.959 €.
- Concepto por el que se abona: ejecución del contrato de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas.

AÑO 2014

1. N° EXPEDIENTE: 1/14/DIAME. Contrato: "Gestión del servicio público de formación no reglada de los profesionales del sector agrario en la rama equina y de promoción del sector ganadero equino en la Comunidad de Castilla y León":

- Cantidad abonada: 227.200 €.
- Concepto por el que se abona: ejecución del contrato de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas.

AÑO 2015

1. N° EXPEDIENTE: 1/14/DIAME. Contrato: "Gestión del servicio público de formación no reglada de los profesionales del sector agrario en la rama equina y de promoción del sector ganadero equino en la Comunidad de Castilla y León", vigente en virtud de la prórroga de un año establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas del contrato del año 2014.

- Cantidad abonada: 227.200 €.
- Concepto por el que se abona: ejecución del contrato de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Valladolid, 12 de julio de 2016.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.